



**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

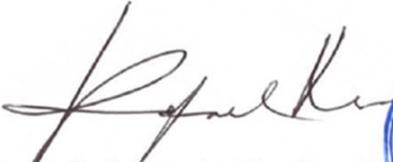
**RESOLUCIÓN 045 UAIP 10-01-2013**

San Salvador, a las nueve horas del día diez de enero del año dos mil trece. Admitida la solicitud de fecha trece de diciembre de dos mil doce, presentada por el señor [REDACTED], y registrada en nuestros controles bajo el número 045, mediante la cual requiere se le proporcione copia del acta de sesión del Pleno números 48-2012, celebrada el doce de diciembre de dos mil doce.

CONSIDERANDO: Que habiéndose realizado las gestiones internas en la unidad que guarda la información solicitada, hemos sido notificados de que la referida acta número 48-2012, aún se encuentra en proceso de ratificación y firma, por lo cual aún no es posible entregarla, lo cual se hará cuando cada uno de los señores concejales haya realizado sus observaciones y la haya firmado.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en las razones consideradas en los romanos anteriores y la ley, RESUELVE:

Que la información solicitada por el señor [REDACTED] sea entregada en el formato en que ha sido solicitada y en la oportunidad en que esta unidad la reciba de la dependencia institucional que la ha generado y deba procesarla, debido a la naturaleza de la misma, situación que ha sido ya explicada al solicitante. **NOTIFIQUESE.**

  
*Lic. Rafael Antonio Mendoza*  
OFICIAL DE INFORMACIÓN

